



De publicación inmediata: 01/05/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y AL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y FINANZAS QUE INVESTIGUEN PRESUNTAS TÁCTICAS DE LOS PREPARADORES DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS PARA REDUCIR EL ACCESO A LAS OPCIONES DE DECLARACIÓN GRATUITA**

El gobernador Andrew M. Cuomo exhortó hoy al Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York y al Departamento de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York a investigar a TurboTax, H&R Block y otros preparadores de declaraciones de impuestos importantes luego de las recientes denuncias sobre el supuesto uso, por parte de estas empresas, de las funciones de sus sitios web y los anuncios de Google para ocultar de manera engañosa opciones de presentación de impuestos adicionales para personas de bajos ingresos que reúnen los requisitos para presentar sus impuestos de forma gratuita.

"Las acusaciones en contra de estos importantes preparadores de declaraciones de impuestos son preocupantes, y Nueva York no permanecerá inactiva, ya que el interés público se ve debilitado al querer compensar las ganancias de las corporaciones ricas", **comentó el gobernador Cuomo**. "Estoy pidiendo al Departamento de Servicios Financieros y al Departamento de Impuestos y Finanzas que investiguen estas denuncias para ayudar a garantizar la protección de los neoyorquinos. Tenemos tolerancia cero con estas prácticas engañosas y los responsables deberán responder por estas acciones atroces".

Los estadounidenses con un ingreso bruto ajustado de \$66.000 o menos son aptos para presentar su declaración de impuestos de forma gratuita a través de Free File Alliance, una asociación entre el IRS, proveedores de software de impuestos y los estados, incluida Nueva York. Según las denuncias, los sitios web de los proveedores de software de impuestos dirigían a los consumidores a pagar los servicios cuando eran aptos para presentar sus declaraciones de forma gratuita, y ocultaron estas opciones de presentación gratuita de las búsquedas de Google.

**Iniciativas de protección al consumidor de Nueva York**

Bajo la administración del gobernador Cuomo, Nueva York ha tomado medidas regulatorias y legislativas para garantizar la protección de los consumidores en todo el estado. En marzo, el Gobernador [anunció](#) una nueva ley que limita el cobro de deudas contra los deudores fallecidos y sus familias tras denuncias de que las compañías de cobro de deudas usaban técnicas para presionar a los familiares a que hagan los pagos. Según la enmienda, las compañías de cobro de deudas ya no pueden hacer declaraciones falsas sobre la obligación de las familias de pagar las deudas.

A principios de este año, tras las denuncias que señalaron que Facebook accedió en secreto a la información personal de los usuarios, el Gobernador también [lanz](#) una iniciativa educativa para la era digital, que incluye la verificación de las condiciones del servicio y las políticas de privacidad de aplicaciones y servicios web populares. En febrero, el gobernador Cuomo [orden](#) al Departamento de Estado de Nueva York, el Departamento de Servicios Financieros y otras agencias estatales que investiguen estas denuncias e instó a los reguladores federales a tomar medidas para proteger los derechos de los consumidores.

En enero, el Gobernador [emiti](#) una alerta al consumidor para advertir a los neoyorquinos sobre un error en la aplicación FaceTime de Apple que presuntamente permitía a los usuarios recibir audio y video desde el dispositivo de la persona que estaba llamando, incluso antes de que la persona aceptara o rechazara la llamada. El gobernador Cuomo, en asociación con la fiscal general Letitia James, tomó medidas inmediatamente y [anunci](#) una investigación sobre la violación de la privacidad, además de recomendarles a los neoyorquinos que se pusieran en contacto con la División de Protección al Consumidor del Departamento de Estado para presentar sus quejas.

Asimismo, como parte del Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2020, el Gobernador promulgó una legislación aprobada por la Asamblea Legislativa con el objeto de implementar reformas radicales sobre la autorización de compañías que otorgan préstamos estudiantiles a los neoyorquinos. Las protecciones exigen que estas compañías cumplan con las normas de conformidad con las leyes y regulaciones que rigen otros productos de préstamos importantes. De conformidad con el nuevo reglamento, se vela porque ningún proveedor de préstamos estudiantiles pueda inducir a error a un prestatario ni efectuar acciones o prácticas predatorias, malversar pagos, otorgar información inexacta a agencias de informes crediticios ni efectuar otras prácticas que perjudiquen al beneficiario de un préstamo.

A raíz de las violaciones a la privacidad de la información en agencias de informes crediticios, como Equifax, que divulgaron los datos privados de millones de neoyorquinos, el Departamento de Servicios Financieros, por orden del Gobernador, emitió un reglamento final que exige que las agencias con operaciones importantes en Nueva York se registren por primera vez con el DFS y que cumplan con la norma de ciberseguridad de Nueva York, que es inédita en el país. La disposición también otorga a la superintendente del DFS la facultad de rechazar, revocar o suspender la autorización de una agencia de informes crediticios del consumidor para operar con instituciones financieras reguladas y consumidores de Nueva York si se determina que la agencia incumple con la normatividad por medio de determinadas prácticas prohibidas.

###

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)